E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA NATURAL	CODIGO:A-JURCON-F 002
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		VERSION: 01
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		FECHA: 26/11/2021

FECHA DE ELABORACIÓN	Noviembre 15/2023
CONTRATO NO	511-2023
CONTRATISTA	**LADY JOHANA SUAREZ RAMIREZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**
IDENTIFICACIÓN	1.024.577.602
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1874 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
FECHA ACTA DE INICIO	01 de Septiembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 de Diciembre de 2023
DURACIÓN INICIAL	4 meses
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	9.600.000
VALOR DEL CONTRATO FINAL	9.600.000
PERIODO FACTURADO	01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023
VALOR A GIRAR	3.161.905
LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SAN MARCOS
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Identificación y gestión del riesgo a familias nuevas. Captación y tamizaje de mujeres gestantes Realizar valoración integral a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - . Realizar acciones de información para la identificación temprana de sintomáticos respiratorios, TB e IRA a las familias y la comunidad de los microterritorios. Realizar acciones de información para la promoción de prácticas saludables, autocuidado - prevención de enfermedades transmisibles TB – IRA Realizar tamizaje de detección temprana de infecciones de transmisión sexual (sífilis/VIH) en población vulnerable: (Ciudadano habitante de calle, trabajadores informales, actividades sexuales pagas, población LGBTI) El abordaje de los microterritorios debe ser de manera articulada entre los EBS y los EBC para lograr la efectividad requerida del Plan de Intervenciones Colectivas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza Líder de Calidad Julia Andrea De Ávila Heredia Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA NATURAL**	CODIGO:A-JURCON-F 002
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		VERSION: 01
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		FECHA: 26/11/2021

	Asistir y participar activamente en brigadas, jornadas de salud y demás actividades Entregar de manera oportuna, los productos realizados en campo, bases de datos de casos asignados Asistir a capacitaciones, socializaciones e inducciones Garantizar la calidad, oportunidad y eficiencia documental, a través de la caracterización del individuo Realizar actividades del plan de gestión documental El contratista deberá cumplir todas las actividades asignadas durante el periodo de ejecución lo cual deberá estar acreditado ante el supervisor correspondiente con la evidencia Demás actividades asignadas SOBREEJECUCION 10 INTERVENCIONES A MENORES EN LA COMUNA 6	
OBSERVACIÓN	El contratista allega planilla de seguridad social No 1058933604 Pagada el 10/11/2023, cuenta de cobro No.511-2023-02 e informe de actividades. Teniendo en cuenta que no fueron glosadas las actividades ejecutadas por el contratista y que fue aprobado el pago del 100% por parte de la Secretaria de Salud de Soacha quienes aprobaron SOBREEJECUCION y que deberá adjuntarse evidencia de este pago a dicha Secretaria, se autoriza el pago de la suma correspondiente al valor a girar estipulado para el periodo certificado	
INFORMACIÓN PLANILLA DE SSS	IBC:	1.264.762
	NO. DE PLANILLA:	1058933604
	VALOR PAGADO PENSIÓN:	202.400
	VALOR PAGADO SALUD:	158.100
	VALOR PAGADO ARL:	30.900
RELACIÓN DE PAGOS	VALOR CONTRATADO	$9.600.000
	VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 2.400.000
	VALOR A GIRAR	$ 3.161.905
	SALDO POR EJECUTAR	$ 4.038.095
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	**MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ** PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD	
FIRMA SUPERVISOR		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza Líder de Calidad Julia Andrea De Ávila Heredia Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA NATURAL	CODIGO: A-JURCON-F 005
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		VERSION: 01
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		FECHA: 26/11/2021

EI (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) CONTRACTUAL DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **LADY JOHANA SUAREZ RAMIREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No **1.024.577.602**, ejecutó la Prestación de Servicio según contrato No. 511-2023 las actividades realizadas en el período 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023,, durante el cual ejecutó el objeto contractual pactado y las obligaciones del mismo de acuerdo al informe del contratista y los documentos que así lo soportan.

Durante el mes de certificación, el contratista ejecutó la prestación de los servicios contratados en un porcentaje del 131.75% por lo tanto se sugiere el pago correspondiente al valor de $ 3.161.905.

Soacha, Noviembre 15 de 2023

MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza Líder de Calidad Julia Andrea De Ávila Heredia Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente